

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 97 Viernes 24 de mayo de 2019

Pág. 4934

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4157 FELLAR, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por decisión del Administrador único de la entidad Fellar, S.A., y al amparo de lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Fellar, S.A., que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2019 a las 16:00 horas, y el 29 de junio de 2019 a las 17:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la Compañía sito en la calle Villa de Bilbao número 6, 46988 Fuente del Jarro (Paterna) para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación si procede de la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Lectura y Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y también el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A estos efectos se comunica que la documentación se encuentra depositada en el domicilio social.

Paterna, 21 de mayo de 2019.- El Administrador único, Compañía Europea de Producciones Energéticas, S.L., representada por la Persona Física, Francisco Fenollar Manrique.

ID: A190029532-1